

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

808 *SIT MOBEL CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALUTEC DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios de "Sit Mobel Catalunya, S.L." y "Alutec del Vallés, S.L.", respectivamente, celebradas en fecha 15 de febrero de 2019, dichas sociedades aprobaron proceder a la fusión de las mismas mediante la absorción de la sociedad "Alutec del Vallés, S.L." (Sociedad Absorbida) por "Sit Mobel Catalunya, S.L." (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida como consecuencia de la fusión por absorción.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente, se deja expresa constancia del derecho reconocido a los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, a examinar, desde la adopción de los acuerdos de fusión y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, de toda la documentación y/o información indicada en el citado precepto legal.

Sant Quirze del Vallés (Barcelona), 18 de febrero de 2019.- El Administrador único de "Sit Mobel Catalunya, S.L." y "Alutec del Vallés, S.L.", Juan Antonio Ramírez Franco.

ID: A190010267-1